

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 189

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-7790** *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.*

Mediante Resolución del consejero de Salud de 29 de noviembre de 2023 (BOC de 12 de diciembre de 2023), se hizo pública la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, siendo modificada por Resolución de 2024 (BOC de 9 de septiembre de 2024).

Advertido que el Secretario titular ya no presta servicio en el ámbito de la Consejería de Salud, se estima pertinente modificar la Composición de la citada Comisión respecto al mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO. - Modificar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del desempeño del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana, quedando configurada como sigue:

Presidenta: Yolanda Montenegro Prieto, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Vocales:

- Margarita Diez Muñiz-Alique, Subdirectora Médica de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

- A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: M<sup>a</sup> Begoña Busta Vallina.

Suplente: Juan Manuel Alonso Rodríguez.

— A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana:

Titular: Margarita Ferreras Valiente.

Suplente: Isidro González Ruiz.

— Designado por el Consejero de Salud, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: Jesús Hernández Elena.

Suplente: Michel Fakkas Fernández.

CVE-2024-7790

LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 189

— Secretario/a:

Titular: Irene Barrio Marañón.

Suplente: Fernando Agundez de la Cruz.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de septiembre de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/7790